



Universidad de Jaén

Resolución de 6 de marzo de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se resuelve el proceso selectivo de acceso libre para cubrir una plaza en la categoría profesional de Técnico/a Auxiliar STOEM (Logística). Grupo IV.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de abril de 2024, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Grupo IV, Categoría Profesional de Técnico/ Auxiliar STOEM (Logística), una vez finalizada la fase de oposición y la fase de concurso, este tribunal acuerda:

PRIMERO: Hacer pública la calificación final obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición y participado en la fase de concurso.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIONES FASE DE OPOSICIÓN		PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
			Primer Ejercicio	Segundo ejercicio		
1	***6418**	SÁNCHEZ TOLEDANO, JOSÉ MARÍA	28,58	15,00	16,67	60,25
2	***2827**	HURTADO SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ	29,90	19,50	7,71	57,11
3	***4539**	ROMERO NÁJERA, JESÚS	25,96	16,00	8,75	50,71
4	***3166**	ÁVILA PRIETO, ALBERTO	26,83	17,00	0,42	44,25
5	***1319**	LINARES CUEVA, CRISTÓBAL	20,56	14,00	6,75	41,31
6	***8584**	RODRÍGUEZ CASADO, JOSÉ	21,88	14,00	0	35,88

SEGUNDO: Hacer pública la propuesta definitiva de adjudicación de la plaza.

Nº Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***6418**	SÁNCHEZ TOLEDANO, JOSÉ MARÍA

TERCERO: De conformidad con lo establecido en al base 7.6 de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, las personas interesadas deberán presentar en el Servicio de Personal los siguientes documentos, a excepción de aquellos que ya obren en poder del mencionado servicio:

- Certificado Médico Oficial
- Título Académico (original y fotocopia)
- DNI (original y fotocopia)

CUARTO: La incorporación al puesto de trabajo obtenido tendrá lugar el día **10 de marzo de 2025**.





Universidad de Jaén

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 6 de marzo de 2025

Emilio Valenzuela Cárdenas
Presidente del Tribunal Calificador

